ESTUDIO DE SECTOR Y COSTOS

ESTUDIO: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS, INSTALACIONES, ADECUACIONES Y DOTACIÓN REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VISITANTES, EL CONTROL Y COBRO DEL INGRESO AL PUNTO DE CONTROL TURÍSTICO, Y LA DISPOSICIÓN DE ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS Y PRODUCTOS CULTURALES LOCALES.

Octubre de 2026

Proyectó:	Jose Ruiz	Cargo: Profesional – Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:
Proyecto ficha técnica APU	Argemiro Perdomo	Cargo: Profesional – Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´s	Firma:
Revisó texto jurídico:	Cristián Mauricio Segura Ruiz	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Mariadelmar Torres Perez	Cargo: Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO DEL ESTUDIO 3
3. FICHA RESUMEN 4
4. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN LA GOBERNACIÓN 5
5. ANÁLISIS DEL SECTOR 6
   - 5.1. Aspectos generales 6
   - 5.2. Estudio de la oferta 14
   - 5.3. Estudio de la demanda 19
6. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA,/Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN 20
7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO 22
8. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR 26

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que los municipios y departamento, son responsables por la Constitución y la Ley de asegurar una adecuada prestación de la educación, deben realizar una gestión orientada a cumplir con este mandato y alcanzar las metas previstas en el Plan de Desarrollo Municipal, se adelantará el proceso que tiene por objeto: CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS, INSTALACIONES, ADECUACIONES Y DOTACIÓN REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VISITANTES, EL CONTROL Y COBRO DEL INGRESO AL PUNTO DE CONTROL TURÍSTICO, Y LA DISPOSICIÓN DE ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS Y PRODUCTOS CULTURALES LOCALES.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma.

El proyecto se encuentra dentro del marco del plan de desarrollo municipal y el plan anual de adquisiciones y con él se pretende dar respuesta a las exigencias propias del municipio de Puerto Nariño.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector y/o costos tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector de construcción en el Municipio de Leticia – Amazonas, permitiendo:

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte del municipio de Puerto Nariño.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

- Establecer los precios promedio del sector y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del sector.

Lo anterior en aras de obtener la mejor oferta económica y seleccionar el contratista idóneo para suplir las necesidades del municipio de Puerto Nariño, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

En cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

Para establecer el sector al que pertenecen las empresas que pueden prestar el servicio, se detalla la clasificación UNSPSC, como se indica:

Ítem	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	72101500	Servicios de apoyo para la construcción
2	72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
3	72151300	Servicio de pintura e instalación de papel de colgadura
4	72151500	Servicio de sistemas eléctricos

3. FICHA RESUMEN

FICHA RESUMEN DE ESTUDIO DE SECTOR Y/O COSTOS			
Requerimiento	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS, INSTALACIONES, ADECUACIONES Y DOTACIÓN REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VISITANTES, EL CONTROL Y COBRO DEL INGRESO AL PUNTO DE CONTROL TURÍSTICO, Y LA DISPOSICIÓN DE ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS Y PRODUCTOS CULTURALES LOCALES.		
Área solicitante	Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte		
Fecha de Inicio del estudio de sector	20 de septiembre 2026	Fecha de Finalización	01 de octubre 2026
Valor estimado del contrato	CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS M/CTE ($124.190.890,17)		
Plazo estimado Ejecución	Un (01) mes.		

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

4. ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO

- **Histórico de contratación**

Durante los últimos cuatro (04) últimos años, la Entidad ha realizado los siguientes procesos de selección para contratar el servicio en estudio. A continuación, se resumen los procesos de selección y los contratos resultantes de los mismos:

Vigencia	2022
Número proceso	SAMC-003-2022
Modalidad de Selección	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS "PUENAR" S.A.S., MEDIANTE LAS ADECUACIONES Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO-AMAZONAS.
Valor total del contrato	$ 193.751.127
Fuente	Archivo de la entidad

Vigencia	2023
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto	CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA ETNOCULTURAL EN LA COMUNIDAD 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - AMAZONAS
Número proceso	SAMC-0015-2023
Valor total del contrato	$ 66.000.000
Plazo de ejecución	DOS MESES
Fuente	Archivo de la entidad

Vigencia	2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE CELESTINO MUTIS SEDE B "SAGRADO CORAZON DE JESUS" DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
Número del proceso	SAMC-0005-2024
Valor total del contrato	$ 296.674.902
Fuente	Archivo de la entidad

Vigencia	2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto	ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES "SAGRADO CORAZON DE JESUS", "MARISCAL SUCRE" Y "POLICARPA SALAVARRIETA" PERTENECIENTES A LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA JOSE CELESTINO MUTIS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, AMAZONAS
Número del proceso	SAMC-0010-2025
Valor total del contrato	$ 310.000.000
Plazo de ejecución	DOS MESES
Fuente	Archivo de la entidad

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1. Aspectos generales

En Colombia se reconocen dos grandes ramas de la actividad constructora en las cuales se subentienden comprendidas las técnicas, materiales, procesos, artes y oficios aplicados a llevar a cabo estas obras; la primera es la

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

rama de la edificación, que se dedica a la construcción de vivienda, proyectos inmobiliarios tales como casas y departamentos, oficinas y barrios industriales; la segunda rama de obras civiles de infraestructura, se desagregan a su vez en públicas y privadas.

Por razones históricas, las obras públicas comprenden: parques, caminos, puentes, túneles, embalses, canales de riego, edificación de viviendas sociales, puertos y similares. A pesar de que la construcción de muchas de estas obras ya no es decidida ni financiada por el estado, se les sigue llamando de la misma manera. La construcción es uno de los principales sectores industriales, tanto por su peso económico como por su incidencia en el medio ambiente.

El sector de la construcción al igual que en el orden internacional, presenta en Colombia ciclos de depresión y recuperación relacionados directamente, con las políticas públicas del estado como las tasas de interés del mercado financiero que fija el banco de la república, la demanda del producto y la formación de capital a nivel nacional entre otras.

Estos factores dificultan que se establezcan firmas con capital e infraestructura suficientes. Las empresas constructoras, de acuerdo con el ciclo, crecen o se contraen, perdiéndose la continuidad de las personas que laboran en ellas y, por lo tanto, la continuidad en los esfuerzos por el desarrollo en el área de la seguridad y salud en el trabajo.

En la construcción de obras civiles de infraestructura, la dinámica de la inversión está determinada fundamentalmente por el sector de las comunicaciones, el sector energético, y de infraestructura vial y transporte. Estas obras están en su gran mayoría adscritas a los programas de servicio público y, por ello, tienen que operar con recursos oficiales.

Su funcionamiento, por lo tanto, está íntimamente ligado a políticas gubernamentales. La estabilidad empresarial con relación a este tipo de proyectos depende en un alto porcentaje de los planes y programas de infraestructura que el Estado quiera ejecutar en un momento dado.

La actividad económica está dividida en sectores económicos.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. División según la economía clásica Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- ✓ Sector primario o sector agropecuario.
- ✓ Sector secundario o sector Industrial.
- ✓ Sector terciario o sector de servicios.

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

INDICADORES MACROECONÓMICOS

***Producto Interno Bruto (PIB)**
II trimestre 2026

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[pr]-II

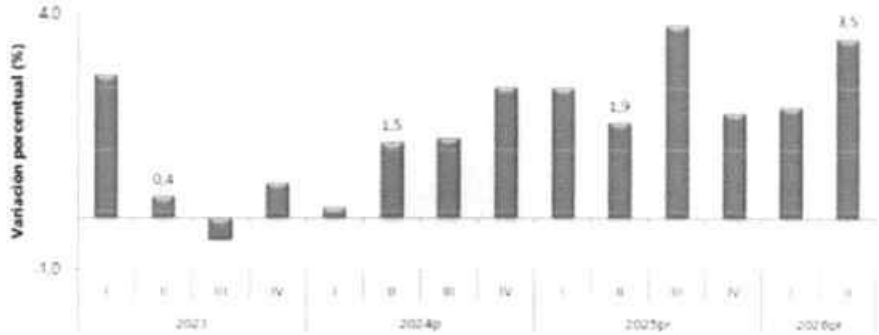

Fuente: DANE, PIB T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]preliminar
[3]provisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[2]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[2] -II / 2025[2] -II	2026[2] / 2025[2]	2026[2] -II / 2026[2] -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,1	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,8	0,1
Información y comunicaciones	0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,8	1,9
Actividades inmobiliarias	2,5	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,8	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,4	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,0**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,5**

Fuente: Cuenta PIB 7
[1] preliminar

Proyectó:	Jose Ruiz	Cargo: Profesional – Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:
Proyecto ficha técnica APU	Argemiro Perdomo	Cargo: Profesional – Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´s	Firma:
Revisó texto jurídico:	Cristián Mauricio Segura Ruiz	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Mariadelmar Torres Perez	Cargo: Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:

CONSTRUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB, T

Proyectó:	Jose Ruiz	Cargo: Profesional – Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:
Proyecto ficha técnica APU	Argemiro Perdomo	Cargo: Profesional – Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´s	Firma:
Revisó texto jurídico:	Cristián Mauricio Segura Ruiz	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Mariadelmar Torres Perez	Cargo: Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

5.1.1 Perspectiva técnica

Se trata de la construcción y dotación de infraestructura destinada al funcionamiento de un punto de información y control turístico en el municipio de Puerto Nariño, incluyendo la ejecución de las obras físicas, instalaciones, adecuaciones y dotación requerida para la atención y orientación de visitantes, el control y cobro del ingreso al punto de control turístico, y la disposición de espacios para la exhibición y comercialización de artesanías y productos culturales locales, con el fin de fortalecer la infraestructura turística municipal, mejorar la experiencia y atención del visitante, organizar los procesos de información y control de ingreso y contribuir a la generación de oportunidades económicas para los actores locales vinculados a la actividad artesanal y cultural.

Asimismo, permitirá fortalecer la capacidad institucional del municipio para gestionar de manera ordenada el flujo de visitantes y disponer de información que contribuya a la planificación y toma de decisiones relacionadas con el desarrollo turístico.

En este punto se presentarán las condiciones técnicas objeto del proceso de contratación, se deben ajustar los requisitos que señale la ley y los estatutos y al pliego de condiciones.

En el mercado se encuentran personas naturales y jurídicas, que tiene la experiencia para ejecutar la actividad ofreciendo elementos de primera calidad con las características planteadas por la administración municipal y las siguientes especificaciones:

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS, INSTALACIONES, ADECUACIONES Y DOTACIÓN REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VISITANTES, EL CONTROL Y COBRO DEL INGRESO AL PUNTO DE CONTROL TURÍSTICO, Y LA DISPOSICIÓN DE ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS Y PRODUCTOS CULTURALES LOCALES.			
No.	**Actividades**	**Unidad**	**Cantidad**
1	**CONSTRUCCION MODULOS.**		
1,1	PARED EN SUPERBOARD DE 8 MM, SEGÚN DISEÑO (INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILES EN HIERRO, VIGUETAS, ANGULOS, OMEGAS Y TORNILLOS).	M2	42,81
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE WPC TIPO EXTERIOR.	M2	12,63
1,3	VIDRIO DE SEGURIDAD 8 MM	M2	2,86
1,4	PUERTA TAMBORADA EN LAMINA DE SUPERBOARD 0,7 MTS X 2,00 MTS	UN	1,00
1,5	PISO EN MADERA CEPILLADA Y MACHIMBRADA.	M2	17,00
1,6	ESTUCO Y PINTURA TIPO A 2 MANOS	M2	42,81
2	**SISTEMA ELECTRICO**		

2,1	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	80,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION 12 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKERS	UN	1,00
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION PIN DE CORTE 20 KVA	UN	1,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA 20 w	UN	6,00
2,5	POLO A TIERRA	UN	1,00
2,6	INTERRUPTOR DOBLE	UN	3,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO	UN	2,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED 200 W	UN	2,00
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR BIFASICO	UN	1,00
3	**MOBILIARIO**		
3,1	PERSIANA PLASTICA PARA EXTERIOR DE 2,8 M X 3 MTS	UN	12,00
3,2	SILLA ERGONOMICA	UN	6,00
3,3	PARLANTE	UN	2,00
3,4	MICROFONO INHALAMBRICO	UN	2,00
3,5	CONSOLA DE SONIDO 8 CANALES	UN	1,00
3,6	POSTE SEPARADOR DE CONTROL DE FILA CON CINTA RETRACTIL	UN	8,00
3,7	SILLA TANDEM 3 UN.	UN	4,00
3,8	SILLAS PLASTICAS	UN	50,00
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO INFORMATIVO, BIENVENIDOS A PUERTO NARIÑO DE 0,60 M X 4 M.	M2	2,40

El proponente al formular su ofrecimiento deberá tener en cuenta que el objeto a contratar- tiene que desarrollarse conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, en el presente pliego de condiciones y anexo de especificaciones técnicas.

5.1.2 Perspectiva legal

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista:

Normatividad aplicable a la entidad: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013. Decreto 1082 de 2015, Código de Comercio y Código Civil. Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato.

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el servicio, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma.

5.1.3 Análisis de Mipyme para el cumplimiento del objeto contractual

El artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, establece que, de acuerdo con los análisis del sector, las Entidades Estatales, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procesos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, en alguno de los siguientes aspectos: 1. Tiempo de experiencia; 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia; 3. Índices de capacidad. Financiera; 4. Índices de capacidad organizacional; 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En este orden, consultado en la Cámara de Comercio de Amazonas, se identificó que las empresas relacionadas en el estudio de la oferta son MIPYMES. Por lo anterior, no se considera procedente establecer criterios diferenciales.

Asi mismo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en el evento que la convocatoria se limite a Mipyme, es procedente realizar la convocatoria limitada a MIPYMES colombianas que tengan su domicilio en el municipio de Leticia, y de esta forma cumplir el propósito de la Ley 2069 de 2020, fortaleciendo el emprendimiento, crecimiento, y consolidación de este tipo de empresas en el territorio, aumentando el bienestar de los habitantes del Municipio de Leticia.

5.2. Estudio de la oferta

- **Experiencia de los proveedores**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza la experiencia específica de las empresas del sector que manifiestan poder proveer los servicios requeridos por la Gobernación del Amazonas.

Se tomó como referencia el manual de requisitos habilitantes expedido por Colombia Compra eficiente, el cual establece:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

"La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

Los proponentes deben registrar en el RUP los contratos que hayan celebrado para prestar los bienes y servicios que pretenden ofrecer a las Entidades Estatales, identificando los bienes, obras y servicios con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y expresar el valor del contrato respectivo en SMMLV. El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación en proponentes plurales. Esta experiencia se obtiene con contratantes públicos, privados, nacionales o extranjeros. No hay límite frente al número de contratos o a la fecha en la cual estos fueron celebrados.

Cuando el proponente no puede obtener el certificado o quiere certificar la experiencia derivada de contratos suscritos con personas naturales o jurídicas que dejaron de existir, puede presentar ante la Cámara de Comercio copia del contrato correspondiente.

La experiencia requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional, a la naturaleza del contrato y su valor. La experiencia es adecuada cuando es afín al tipo de actividades previstas en el objeto del contrato a celebrar. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para un servicio de aseo general, el proponente debe tener experiencia en el servicio de aseo, sin que sea relevante el lugar en el cual ha prestado el servicio o quién ha sido el contratante.

La experiencia no se agota con el paso del tiempo y por el contrario los proponentes adquieren mayor experiencia con el paso del tiempo en la medida en que continúen con sus actividades.

La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación."

Para acreditar la **experiencia general** requerida, el proponente debe demostrar que ejecutó un (01) contrato de obra con entidades públicas y/o privadas, en las últimas dos vigencias fiscales (2024, 2025), cuyo objeto guarde relación con los segmentos 70, 71, 72, 76 del clasificador de bienes y servicios de UNSPSC, debidamente registrado en el RUP.

Para acreditar la **experiencia especifica** requerida, el proponente debe demostrar que ejecutó un (01) contrato, con entidades públicas y/o privadas, en las últimas dos vigencias fiscales (2024, 2025), cuyo objeto guarde relación con

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

construcción de instalaciones, edificación, mantenimiento y dotación de mobiliario, cuyo valor sea igual o superior al presupuesto oficial, debidamente registrado en el RUP.

Si el contrato fue ejecutado en consorcio o unión temporal para realizar el cálculo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación reportado en el RUP.

El valor de cada contrato presentado, se proyectará a valor presente, considerando su valor inicial en salarios mínimos legales mensuales vigentes, multiplicado por el valor del SMMLV del presente año. Para la acreditación de la experiencia especifica no se tendrán en cuenta contratos reportados como participación en consorcios o uniones temporales.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

- **Análisis Financiero/económico del nicho de sector**

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Para obtener información de referencia para establecer los indicadores financieros se realizaron búsquedas de las empresas del sector en las siguientes bases de datos públicas que contienen la información de los estados financieros de las empresas con corte a 31 de diciembre de 2025:

NOMBRE	Clasificación UNSPSC			
	72101500	72103300	72151300	72151500
HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL				X
CREDITOS PARRA Y CIA SAS	X			
CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	X			
CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	X	X		
SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.				X
ECO VIVE CONSTRUCTORA SAS	X	X	X	X
WILSON JAVIER MORANO CUERO	X	X		X
TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	X			
HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	X		X	X
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	X	X	X	X

CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	X			
LUIS GREGORIO GASPAR SUAREZ			X	X
ORLANDO ARAGON PARADA	X	X		X
AMAZONAS LOGISTICS S.A.S.	X	X	X	X

Fuente: Cámara de Comercio, Departamento del Amazonas, 2026.

- Base de datos de la Cámara de Comercio de Amazonas:

  - Se realizó la búsqueda utilizando los siguientes criterios para filtrar las empresas: **a) Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC, b) Palabras clave en la razón social de las empresas:** 72101500, 72103300, 72151300 y 72151500.

  - Esta búsqueda arrojó como resultado la información de empresas.

Toda la información obtenida, tanto de fuentes públicas como de proveedores, se consolida en el cuadro **"Información Financiera de Referencia"**.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 **y aquellos adicionales que sean necesarios por las características del objeto a contratar, la naturaleza y complejidad del Proceso de Contratación (solo en caso de incluir indicadores adicionales)**:

- **Capacidad Financiera:** Los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[1]

- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.

- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses

[1] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

- **Capacidad Organizacional:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[2]

- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), *"se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[3]

INFORMACIÓN FINANCIERA DE REFERENCIA

NOMBRE	NIT	INDLIQ	NIVEND	RAZCOB	RENPAT	RENACT
HENAO GONZALEZ CARLOS ARIEL	943712174	110,49	0	0	0,22	0,22
CREDITOS PARRA Y CIA SAS	8380001546	1,85	0,46	1,89	0,13	0,07
CUERVO ACOSTA OSCAR ANDRES	10323646102	1,69	0,55	383,95	0,06	0,02
CONSTRUCCIONES CIVILES ACOSTA INGENIERIA SAS	9002683523	3,7	0,74	28,44	0,23	0,06
SION SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	9010204891	1,83	0,7	0	0,2	0,06
ECO VIVE CONSTRUCTORA SAS	9006594275	3,29	0,3	20,16	0,03	0,02
WILSON JAVIER MORANO CUERO	11164328311	18,57	0,05	124,38	0,36	0,34
TRANSPORTE FLUVIAL DEL AMAZONAS SAS	9010832895	60,39	0,05	53,73	0,2	0,19
HJB SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9018129702	1,24	0,8	0	0,83	0,16
AMAZONAS DESARROLLO INTELIGENTE - ADI SAS ESP	9015449963	8,9	0,97	0	0,16	0
CUNDUMI RAMIREZ CARLOS ANDRES	10537645991	24,63	0,01	45,71	0,36	0,35
LUIS GREGORIO GASPAR SUAREZ	11222663720	0	0	0	0	0
ORLANDO ARAGON PARADA	173277448	1,11	0,3	0,93	0,05	0,04
AMAZONAS LOGISTICS S.A.S.	9016369217	8,76	0,08	46,55	0,05	0,04
	PROMEDIO	17,60357143	0,357857143	50,41	0,205714286	0,112142857
	MEDIANA	**3,5**	**0,3**	**11,025**	**0,18**	**0,06**

Fuente: Cámara de Comercio Departamento del Amazonas, 2026

[2] Disponible en internet: http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[3] Disponible en internet: http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica

Los indicadores financieros se establecerán de acuerdo a la mediana, el cual es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra.

Para este estudio del sector, se tomará la MEDIANA como medida de tendencia central para establecer los indicadores que favorecen a la Gobernación del Amazonas en el presente proceso contractual.

	LIQUIDEZ	NIVEL ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
MEDIANA	3,5	0,3	11,025	0,18	0,06

Teniendo en cuenta lo anterior, para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual al 3,5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 0,3
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 11,025

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,06

5.3. Estudio de la demanda

Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objeto de estudio: clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio de sector. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	Municipio de Concepción – Norte de Santander
No. del proceso	SA-MENC-008-2026
Tipo de proceso	Selección abreviada – Menor cuantía
Objeto a contratar	CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA DE DOS CERRAMIENTOS ESCOLARES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS SEDE SAN ISIDRO Y SEDE LOS LIMOS

Entidad Contratante	Municipio de Concepción – Norte de Santander
No. del proceso	SA-MENC-008-2026
Cuantía definitiva del contrato	$ 297.877.245
Nombre o razón social del contratista	Henry Arce Aragón
Fuente:	SECOP I

Entidad Contratante	Municipio de Candelaria - Valle
No. del proceso	MDC-SE-SAMC-004-2023
Tipo de proceso	Selección abreviada – Menor cuantía
Objeto a contratar	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA, ANTONIO VILLAVICENCIO, EN EL CORREGIMIENTO DE LA REGINA, MEDIANTE LAS INTERVENCIONES EN LA BATERÍA SANITARIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
Cuantía definitiva del contrato	$ 211.990.126 COP
Nombre o razón social del contratista	Henry Arce Aragón
Fuente:	SECOP II

Entidad Contratante	ALCALDÍA SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA
No. del proceso	SI-SAMC-738-2022
Tipo de proceso	Selección abreviada – Menor cuantía
Objeto a contratar	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO AGRÍCOLA LA FLORIDA, SEDE EDUCATIVA MARÍA INMACULADA, UBICADA EN LA VEREDA GUAIMARAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL.
Cuantía definitiva del contrato	$133.866.234 COP
Nombre o razón social del contratista	Ingeniería y construcciones del eje SAS.
Fuente:	SECOP II

6. INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los análisis expuestos anteriormente, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos a ser acreditados por los proponentes, acorde con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3.

Decreto 1082 de 2015. Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:

- **Indicadores de capacidad financiera**

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual al 3,5
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual al 0,3
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual al 11,025

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero (0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Interpretación

- ✓ Indicador de liquidez: Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente).
- ✓ Nivel de endeudamiento: Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- ✓ Razón de Cobertura de Intereses: Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses.

- **Indicadores de capacidad organizacional**

El proponente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual a 0,18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual a 0,06

Interpretación

- ✓ Rentabilidad del patrimonio: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio
- ✓ Rentabilidad del Activo: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo.

En el pliego de condiciones del respectivo proceso de selección se establecerá la forma como deberán acreditar los proponentes los indicadores de capacidad financiera y organizacional.

7. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

A continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación, desde su planeación hasta su liquidación.

RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asignan?
1	General	Interno	Planeación	Operacional	El proceso no garantice transparencia, equidad y libre competencia	Proceso Viciado	1	5	6	Alto	Entidad
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Modalidad de contratación inadecuada	Proceso Viciado	1	3	4	Bajo	Entidad
3	Específico	Externa	Planeación	Económicos	Establecimiento de condiciones económicas que afectan el mercado del producto	Desequilibrio económico del contrato.	2	4	6	Alto	Entidad

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

4	General	Interno	Planeación	Operacional	Requisitos habilitantes inapropiados	Proceso Viciado	2	4	6	Medio	Entidad
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Descripción poco clara del bien a contratar	Proceso Viciado	1	3	4	Bajo	Entidad
6	General	Externa	Selección	Operacional	Adjudicación a proveedores sin capacidad jurídica para contratar con el estado	Necesidades insatisfechas de la entidad	2	3	5	Medio	Entidad
7	General	Externa	Ejecución	Operacional	No pago de salarios o Prestaciones sociales	Posibles demandas por terceros	1	3	4	Bajo	Contratista
8	General	Externa	Selección	Financiero	Adjudicación a proveedores sin capacidad para financiar sus operaciones	Necesidades insatisfechas de la entidad	3	4	7	Alto	Entidad
9	Especifico	Interno	Selección	Económico/ Financiero	Que los precios ofertados se encuentren por debajo del estudio de mercado realizado por la entidad	Suspender el proceso de selección con el fin de determinar las acciones que debe tomar la administración.	2	3	5	Medio	Entidad
10	especifico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	No se cumpla en su totalidad las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica	1	4	5	Medio	Contratista
11	General	Externa	Ejecución	Operacional	Retrasos en la construcción, adecuación y dotación del punto de información y control turístico.	Incumplimiento de los términos, establecidos del contrato de obra.	2	3	5	Medio	Contratista

Proyectó:	Jose Ruiz	Cargo: Profesional – Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:
Proyecto ficha técnica APU	Argemiro Perdomo	Cargo: Profesional -- Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´s	Firma:
Revisó texto jurídico:	Cristián Mauricio Segura Ruiz	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Mariadelmar Torres Perez	Cargo: Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

12	especifica	Interna	Ejecución	operacional	Subcontratar la ejecución parcial o total del objeto contractual por un tercero no autorizado por la Entidad	Subcontratar la ejecución parcial o total del objeto contractual por un tercero no autorizado por la Entidad	3	2	5	Medio	Contratista
13	General	Externa	Ejecución	Operacional	Fallas en la logística, organización y construcción, que afecten la adecuación y dotación del punto de información y control turístico.	Incumplimiento en la ejecución del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista

FORMA DE MITIGAR EL RIESGO

No	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	CUALIFICACIÓN					COMO SE REALIZA	CUANDO
1	Mayor capacitación y asesoría jurídica	1	2	3	Bajo	No	Estructurador – supervisor	Etapa Pre-contractual	Etapa Pre-contractual	Revisión constante de las condiciones establecidas para garantizar transparencia	Etapa pre contractual. Durante ejecución
2	Mayor capacitación y asesoría jurídica	1	1	2	Bajo	No	Estructurador – supervisor	Etapa Pre-contractual	Etapa Pre-contractual	Evaluación del tipo de contratación a realizar	Etapa pre contractual
3	Elaborar adecuadamente el análisis del sector	1	2	3	Bajo	Si	Estructurador – supervisor	Redacción de documentos del proceso	Finalización del contrato	Evaluación de las solicitudes enviadas por los proveedores	En ocurrencia del evento
4	Mayor capacitación y asesoría jurídica	2	3	5	Medio	No	Estructurador – supervisor	Etapa Pre-contractual	Etapa Pre-contractual	Evaluación de las solicitudes enviadas por los habilitantes	Etapa pre contractual

Proyectó:	Jose Ruiz	Cargo: Profesional – Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:
Proyecto ficha técnica APU	Argemiro Perdomo	Cargo: Profesional – Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´s	Firma:
Revisó texto jurídico:	Cristián Mauricio Segura Ruiz	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Mariadelmar Torres Perez	Cargo: Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

5	Mayor capacitación y asesoría jurídica	1	2	3	Bajo	No	Estructurador – supervisor	Etapa Pre-contractual	Etapa Pre-contractual	Revisión por parte del Comité Evaluador al momento realizar la correspondiente descripción del bien a contratar	Etapa pre contractual
6	Establecer Requisitos jurídicos para minimizar la posibilidad de que el oferente presente inhabilidades	1	3	4	Bajo	Si	Estructurador comité evaluador	Redacción de documentos del proceso	Adjudicación	Evaluación de ofertas	Durante la evaluación de ofertas
7	Supervisión pagos, suscripción de garantías	1	1	2	Bajo	No	Supervisor	Una vez se firma acta de inicio	Finalización del contrato	Informe de supervisión	En la ejecución del contrato
8	Requisitos mínimos de capacidad financiera (liquidez)	1	2	3	Bajo	Si	Estructurador comité evaluador	Redacción del contrato	Adjudicación	Evaluación de ofertas y del cumplimiento del contrato, imposición de multas, seguimiento a reclamos	Durante la ejecución del contrato
9	La entidad dará aplicación al procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015	1	3	4	Bajo	Si	Comité Evaluador Técnico	A partir de la creación del proceso de contratación en el SECOP I	Hasta la creación del contrato en el SECOP I	Revisión por parte del Comité Evaluador Técnico al momento realizar la correspondiente evaluación de la oferta económica	Una sola vez al inicio de la etapa de selección
10	Seguimiento constante por parte del supervisor la ejecución del contrato	1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A partir de la firma del acta de inicio.	Hasta la terminación del contrato y/o su liquidación	Control y mejoramiento continuo.	Diario

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

11	Inicio del proceso de incumplimiento	1	4	5	medio	si	supervisor y contratista	Durante la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista en los plazos establecidos en el contrato	Permanente
12	El supervisor del contrato dará cumplimiento a la guia para el ejercicio de las funciones de supervisión y obligaciones de la interventoria, en lo referente al tema de la subcontratación de las prestaciones del contrato	1	1	2	Bajo	si	Supervisor	A partir de la firma del acta de inicio.	Hasta la terminación del contrato y/o su liquidación	El supervisor debe establecer acciones de control preventivas que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.	Mensual
13	Inicio del proceso de incumplimiento	3	1	4	bajo	Si	contratista	Una vez se firma acta de inicio	Finalización del contrato	Reportes periódicos por parte del contratista, acerca del estado de la redención de los bonos de la dotación.	Mensual

En consecuencia, la entidad no aceptará reclamaciones relacionadas con circunstancias previsibles por el contratista que afecten dicho equilibrio económico y que no hayan sido manifestadas por el mismo.

NOTA: Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones económicas y financieras existentes al momento de la presentación de la Propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación de equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

8. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS PROMEDIO DE SECTOR

- **Precios promedio del sector**

Con el fin de determinar los precios promedio del mercado para el servicio o bien requerido por la Entidad y de acuerdo con la necesidad de la Secretaría de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte, se realizan las visitas y el presupuesto por el personal idóneo, para el tipo de obra que se pretende contratar, el cual se lista a continuación:

CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DESTINADA AL FUNCIONAMIENTO DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN Y CONTROL TURÍSTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS FÍSICAS, INSTALACIONES, ADECUACIONES Y DOTACIÓN REQUERIDA PARA LA ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN DE VISITANTES, EL CONTROL Y COBRO DEL INGRESO AL PUNTO DE CONTROL TURÍSTICO, Y LA DISPOSICIÓN DE ESPACIOS PARA LA EXHIBICIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS Y PRODUCTOS CULTURALES LOCALES.					

No.	Actividades	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial
1	**CONSTRUCCION MODULOS.**				**53.693.718,31**
1,1	PARED EN SUPERBOARD DE 8 MM, SEGÚN DISEÑO (INCLUYE ESTRUCTURA EN PERFILES EN HIERRO, VIGUETAS, ANGULOS, OMEGAS Y TORNILLOS).	M2	70,41	550.896,63	38.788.631,37
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE WPC TIPO EXTERIOR.	M2	12,63	358.645,30	4.529.690,14
1,3	VIDRIO DE SEGURIDAD 8 MM	M2	2,86	904.268,45	2.586.207,77
1,4	PUERTA TAMBORADA EN LAMINA DE SUPERBOARD 0,7 MTS X 2,00 MTS	UN	1,00	1.196.036,03	1.196.036,03
1,5	PISO EN MADERA CEPILLADA Y MACHIMBRADA.	M2	17,00	236.897,88	4.027.263,88
1,6	ESTUCO Y PINTURA TIPO A 2 MANOS	M2	70,41	36.442,11	2.565.889,14
2,0	**SISTEMA ELECTRICO**				**19.262.169,88**
2,1	ACOMETIDA ELECTRICA	ML	80,00	169.896,53	13.591.722,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE DISTRIBUCION 12 CIRCUITOS, INCLUYE BREAKERS	UN	1,00	1.124.311,50	1.124.311,50
2,3	SUMINISTRO E INSTALACION PIN DE CORTE 20 KVA	UN	1,00	227.280,75	227.280,75
2,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA 20 w	UN	6,00	266.640,38	1.599.842,25
2,5	POLO A TIERRA	UN	1,00	543.530,75	543.530,75
2,6	INTERRUPTOR DOBLE	UN	3,00	261.640,38	784.921,13
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO	UN	2,00	538.030,75	1.076.061,50
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED 200 W	UN	2,00	593.530,75	1.187.061,50
2,9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTADOR BIFASICO	UN	1,00	1.327.811,50	1.327.811,50
	VALOR PARCIAL				**72.955.888,19**
	AIU				**24.805.001,98**
	ADMINISTRACION		25%		18.238.972,05
	UTILIDADES		7%		5.106.912,17
	IMPREVISTOS		2%		1.459.117,76
	TOTAL OBRAS				**97.760.890,17**
3,0	**MOBILIARIO**				
3,1	PERSIANA PLASTICA PARA EXTERIOR DE 2,8 M X 3 MTS	UN	12,00	672.000,00	8.064.000,00
3,2	SILLA ERGONOMICA	UN	6,00	360.000,00	2.160.000,00
3,3	PARLANTE	UN	2,00	1.650.000,00	3.300.000,00
3,4	MICROFONO INHALAMBRICO	UN	2,00	225.000,00	450.000,00
3,5	CONSOLA DE SONIDO 8 CANALES	UN	1,00	1.280.000,00	1.280.000,00

Proyectó:	Jose Ruiz	Cargo: Profesional – Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:
Proyecto ficha técnica APU	Argemiro Perdomo	Cargo: Profesional – Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´s	Firma:
Revisó texto jurídico:	Cristián Mauricio Segura Ruiz	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Mariadelmar Torres Perez	Cargo: Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro

3,6	POSTE SEPARADOR DE CONTROL DE FILA CON CINTA RETRACTIL	UN	8,00	322.000,00	2.576.000,00
3,7	SILLA TANDEM 3 UN.	UN	4,00	680.000,00	2.720.000,00
3,8	SILLAS PLASTICAS	UN	50,00	60.000,00	3.000.000,00
3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE AVISO INFORMATIVO, BIENVENIDOS A PUERTO NARIÑO DE 0,60 M X 4 M.	M2	2,40	1.200.000,00	2.880.000,00
	TOTAL MOBILIARIO				**26.430.000,00**
	VALOR TOTAL				**124.190.890,17**

De acuerdo con el análisis expuesto y los escenarios desarrollados, se estima el presupuesto oficial en hasta en la suma de CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($124.190.890,17), incluidos impuestos de ley y demás costos directos e indirectos, que pudiesen llegar a generar como consecuencia de la ejecución del contrato.

Que expuesto lo anterior, se considera determinado el valor de la contratación que se pretende, siendo esta fundamental para el cumplimiento de los fines de la entidad.

Atentamente,

Mariadelmar Torres Pérez
Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte

VB.
Horacio de Jesus Ahuanari Serafín
Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´

Proyectó:	Jose Ruiz	Cargo: Profesional – Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:
Proyecto ficha técnica APU	Argemiro Perdomo	Cargo: Profesional – Secretaria de Planeación, Infraestructura y las TIC´s	Firma:
Revisó texto jurídico:	Cristián Mauricio Segura Ruiz	Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:
Aprobó:	Mariadelmar Torres Perez	Cargo: Secretaria de Cultura, Turismo, Recreación y Deporte	Firma:

Código Postal General 9110
Área Urbana 911010
Calle 5 # 1-10 Palacio Municipal-Barrio Centro